



CONVOCA A POSTULACIÓN PARA EL VIGESIMOSEXTO PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2016 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, FIJA PLAZO Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO

05.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1389

CONCEPCIÓN, 13 OCT. 2016

VISTO:

- a. Los Oficios Ordinarios N°0628 de fecha 19.08.16 y N°0740 de fecha 30.09.16, ambos del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que remiten instrucciones y antecedentes para el 26° Llamado de selección, Programa de Pavimentación Participativa;
- b. El Oficio Ordinario N°2189 de fecha 30.08.16, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, dirigido al Intendente Región del Bio Bio; mediante el cual se solicita seleccionar Proposición de Distribución Comunal para el Vigésimosexto Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa;
- c. El Certificado N°5043/o18 de fecha 29.09.16, firmado por la Srta. Joanna Pérez Olea, en su calidad de Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Regional del GORE, mediante el cual el citado Consejo aprueba propuesta "A" de distribución comunal de recursos, correspondientes al Vigésimosexto Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa;
- d. Lo previsto en el artículo 6° del Decreto Supremo N°114 (V. y U.), de fecha 12.07.94, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto por el Decreto Supremo N°397 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; lo previsto por la Resolución N°1600 del 2008 de Contraloría General de la República y lo dispuesto por el Decreto Supremo N°38 (V. y U.), de fecha 28.03.14, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bio Bio, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN

1. **CONVÓQUESE AL VIGESIMOSEXTO LLAMADO DE POSTULACIÓN PARA SELECCIÓN DE PROYECTOS AÑO 2016 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA;**

2. FIJASE PLAZO HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, INCLUSIVE, PARA LA RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES EN LA OFICINA DE PARTES DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIO BIO, RENGÓ 384 CONCEPCIÓN;
3. FIJASE EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIO BIO, SEGÚN DESGLOSE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

**PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR COMUNA 26º
LLAMADO 2016 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVO**

PROVINCIA	COMUNAS	Factor Distribución %
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	13,77%
CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	2,64%
CONCEPCIÓN	CORONEL	6,36%
CONCEPCIÓN	FLORIDA	0,37%
CONCEPCIÓN	HUALPÉN	1,80%
CONCEPCIÓN	HUALQUI	3,02%
CONCEPCIÓN	LOTA	2,44%
CONCEPCIÓN	PENCO	3,32%
CONCEPCIÓN	SAN PEDRO DE LA PAZ	1,60%
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	5,30%
CONCEPCIÓN	TALCAHUANO	4,44%
CONCEPCIÓN	TOMÉ	4,10%
ARAUCO	LEBU	1,98%
ARAUCO	ARAUCO	2,68%
ARAUCO	CAÑETE	2,33%
ARAUCO	CONTULMO	0,28%
ARAUCO	CURANILAHUE	1,41%
ARAUCO	LOS ALAMOS	2,37%
ARAUCO	TIRUA	0,86%
BIO BIO	LOS ÁNGELES	6,52%
BIO BIO	ALTO BIO BIO	0,23%
BIO BIO	ANTUCO	2,06%
BIO BIO	CABRERO	0,65%
BIO BIO	LAJA	1,87%
BIO BIO	MULCHÉN	1,45%
BIO BIO	NACIMIENTO	0,54%
BIO BIO	NEGRETE	0,14%
BIO BIO	QUILACO	0,40%
BIO BIO	QUILLECO	0,39%
BIO BIO	SAN ROSENDO	0,57%
BIO BIO	SANTA BÁRBARA	0,75%
BIO BIO	TUCAPEL	1,73%
BIO BIO	YUMBEL	1,04%

ÑUBLE	CHILLÁN	6,81%
ÑUBLE	BULNES	1,14%
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	0,19%
ÑUBLE	COBQUECURA	0,71%
ÑUBLE	COELEMU	1,64%
ÑUBLE	COIHUECO	1,37%
ÑUBLE	EL CARMEN	0,47%
ÑUBLE	NINHUE	0,15%
ÑUBLE	ÑIQUEN	0,63%
ÑUBLE	PEMUCO	0,53%
ÑUBLE	PINTO	0,54%
ÑUBLE	PORTEZUELO	0,12%
ÑUBLE	QUILLÓN	0,34%
ÑUBLE	QUIRIHUE	0,52%
ÑUBLE	RANQUIL	0,15%
ÑUBLE	SAN CARLOS	2,39%
ÑUBLE	SAN FABIAN	0,21%
ÑUBLE	SAN IGNACIO	1,42%
ÑUBLE	SAN NICOLAS	0,46%
ÑUBLE	TREHUACO	0,18%
ÑUBLE	YUNGAY	0,65%
TOTAL REGIONAL		100,00%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN UN PERÍODICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL O REGIONAL.



JAIME AREVALO NUÑEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

CVB/JCA

Vº Bº UNIDAD JURÍDICA

EDUARDO CANESSA DÍAZ
ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BÍO - BÍO

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ JEFE DDU MINVU SANTIAGO
- ✓ DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO
- ✓ JEFA UNIDAD JURIDICA SEREMI
- ✓ JEFE EQUIPO DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIÓN
- ✓ OFICINA DE PARTES SEREMI
- ✓ DIARIO OFICIAL